



BANDO MUNICIPAL

DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL

D. FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, HACE SABER QUE:

Ante los trágicos fallecimientos causados por la reciente DANA que ha afectado a nuestro país, cumplimos con los 3 días de luto decretado por el Gobierno de España, comprendidos entre el jueves 31 de octubre y el sábado 2 de noviembre de 2024, ambos inclusive. Entrando en vigor a las 00.00h del jueves 31 de octubre tras su publicación en el BOE hasta las 23:59h del sábado 2 de noviembre.

No existe prohibiciones para los ciudadanos en estos días, sin embargo, se deben de suspender los actos, ceremonias o actividades que revistan carácter de festejos y ocio.

Por lo tanto, durante este periodo de luto oficial, se suspenderán todas las actividades de carácter festivo organizadas directamente por el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía o aquellas en las que colabore, en señal de respeto y solidaridad hacia las víctimas y sus familias.

Esta decisión tiene como objetivo expresar el duelo y el respeto del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, unir a la comunidad en un momento de duelo y solidaridad, y fomentar la sensibilidad ante los acontecimientos que motivaron la declaración de luto.

Agradecemos a todos los fontaneros y fontaneras su comprensión y respecto en estos momentos de tristeza, en los que mostramos nuestra solidaridad hacia los afectados.

En Fuentes de Andalucía, a 30 de octubre de 2024

Francisco Javier Martinez Galan
Alcalde de Fuentes de Andalucía

Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía

